

ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-034 DE 2018

OBJETO: DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO Y ELABORAR LOS PLANES DE NEGOCIO Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA DESTINOS DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el cuatro (4) de julio de 2018 publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta FNTIA-034 de 2018 con el objeto antes mencionado, y cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de hasta MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.636.736.000) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el diecinueve (19) de julio de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	UNION TEMPORAL TERRITORIOS DE PAZ 2018 Integrantes: Yanhass S.A. Infoconsultoría SAS
2	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
3	UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA NO. 39 Integrantes: -Mayatur SAS -Aviatur SAS -Aviaexport Ltda C.I
4	UNION TEMPORAL DESTINO ESTRATEGICO Integrantes: -Fundaculta -Dique Consultoría SAS -Baring SAS
5	FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN Integrantes: -Fundaculta -Dique Consultoría SAS -Baring SAS

ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-034 DE 2018

TERCERO. Que el veintisiete (27) de julio de 2018, FONTUR solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios, confiriéndose como término para su presentación, hasta el primero (1) de agosto de 2018, a las 4:00 p.m.

CUARTO. Que el ocho (8) de agosto de 2018, FONTUR publicó en su página web y en el SECOP el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN FINAL
UNION TEMPORAL TERRITORIOS DE PAZ 2018	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA NO. 39	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL DESTINO ESTRATEGICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	0 PUNTOS	60 PUNTOS	08 PUNTOS	68 PUNTOS
FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES	15 PUNTOS	60 PUNTOS	10 PUNTOS	85 PUNTOS

QUINTO: Que entre el término comprendido entre nueve (9) y el trece (13) de agosto de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, término dentro del cual los proponentes UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA NO. 39, CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA, y UNIÓN TEMPORAL YANHAAS S.A. – INFOCONSULTORIA SAS – 2018, presentaron observaciones.

ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-034 DE 2018

SEXTO: Que en el término comprendido entre el ocho (8) y diecisiete (17) de agosto de 2018 se adelantó la Etapa de Conocimiento No Cliente, en la cual, el trece (13) de agosto de 2018 se solicitó al proponente FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIONES documentos subsanables y/o aclaratorios SARLAFT, confiriéndose como término para su presentación, hasta el dieciséis (16) de agosto de 2018, a las 4:00 p.m.

SÉPTIMO: Que con ocasión de las observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, el veintidós (22) de agosto de 2018 FONTUR elevó solicitud documentos subsanables y/o aclaratorios al proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, confiriendo como término para su presentación, hasta el veintitrés (23) de agosto de 2018, a las 4:00 p.m.

OCTAVO: Que el veintisiete (27) de agosto de 2018, FONTUR publicó en su página web y en el SECOP respuesta a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación, y el Informe Final de Evaluación, en el cual, atendiendo las observaciones al Informe Preliminar de Evaluación se modificaron los conceptos iniciales así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN FINAL
UNION TEMPORAL TERRITORIOS DE PAZ 2018	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL TURISMO PAZ Y CONVIVENCIA NO. 39	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL DESTINO ESTRATEGICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA CENTRO DE INVESTIGACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	30 PUNTOS	60 PUNTOS	08 PUNTOS	<u>98 PUNTOS</u>

ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-034 DE 2018

FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES	15 PUNTOS	60 PUNTOS	10 PUNTOS	85 PUNTOS
--	-----------	-----------	-----------	-----------

VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO NO CLIENTE

PROponentes	VERIFICACION DE REFERENCIAS COMERCIALES
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	ESTUDIO VIGENTE - SATISFACTORIO
FUNDACIÓN RESERVA NATURAL LA PALMITA – CENTRO DE INVESTIGACIONES	SATISFACTORIO

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, identificado con el NIT No 890.000.332-1, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta FNTIA-034 de 2018, por valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.571.000.000) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a MARTHA INES RIOS BERNAL, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.915.607, en calidad de representante legal de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co, y en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) de agosto de 2018.

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Angélica María Puentes Ariza
Revisó: Carolina Miranda Escandón.
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.